# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 661 -2012-UNSCH-R**

Ayacucho, 19 NOV. 2012

Visto el Memorando N° 602-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, se encarga las funciones de dicho cargo al Dr. Ulpiano Quispe Mejía;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ENCARGAR al Dr. ULPIANO QUISPE MEJÍA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 10 días calendarios, a partir del 07 al 16 de noviembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl